RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO QUE SE CITA. (EXPTE.: SER-03/20)

Iniciado en fecha 24 de noviembre de 2020 el expediente para la CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL (VARIAS MODALIDADES) MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL PARA 28 MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (EXPEDIENTE: SER-03/20) .

Visto el Informe preceptivo AJ-CIPSC | INF-2020/151 de 23 de junio de 2020 emitido por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativo a los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación mediante concierto social, adaptados al denominado "Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación "SIREC".

Habiendo sido intervenido de conformidad y autorizado el gasto correspondiente con fecha 22 de diciembre de 2020.

Considerando lo dispuesto en el art. 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º 272 de 9 de noviembre).

Esta Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en virtud de las facultades delegadas por el artículo 9 de la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA nº 57 de 28 de marzo), en relación con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 32/2019, de 05 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 28 de 11 de febrero), tras la reestructuración de Consejerías operada por el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 14 de 22 de enero).

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación con fecha 23 de junio de 2020, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigen en la contratación de la prestación del servicio antes citado.

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41071 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y el siguiente gasto autorizado:

N.º Expediente: CONT 2020 0121662402 Anualidades (IVA incluido):

Año	Posición Presupuestaria	Importe en EUROS
2021	1600040000 G/31E/22713/41 01	834.768,00
2022	1600040000 G/31E/22713/41 01	995.720,00
2023	1600040000 G/31E/22713/41 01	160.952,00
	TOTAL.....	1.991.440,00

TERCERO .- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1.c, 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el perfil del contratante.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente.

LA CONSEJERA
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 18 de marzo de 2016, BOJA nº 57 de 28 de marzo)

Fdo. María José Eslava Nieto

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41071 Sevilla
Telf: 955 00 68 00. Fax: 955 00 68 47